



Municipio de Salinas

Resolución
No. 169/2026

Acta No.
17/2026

Salinas, 07 de agosto de 2026.

VISTO: La necesidad de contar con servicio de telefonía celular para las tareas operativas que desarrolla la cuadrilla del Municipio.

CONSIDERANDO: Que dicho teléfono celular es utilizado por la cuadrilla municipal para facilitar la comunicación y coordinación de las tareas que se realizan en el territorio, es necesario mantener el servicio activo.

Atento a lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE SALINAS RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 2000.00 (pesos uruguayos dos mil con 00/100) para la recarga mensual por el período de agosto a diciembre 2026, Proyecto Funcionamiento del Municipio Literal A.
- 2) Comuníquese la presente a la Tesorería del Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Federico Matta
Concejal suplente

Juan Pouso
Concejal

Graciela Correa
Concejala

Lilliana González
Concejala

Julio Acuña
Alcalde